

INTERACCIÓN

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES POR PARTE DE DHL

AL CÓDIGO

RESUMEN EJECUTIVO PARA PRENSA

Esta investigación independiente está basada en entrevistas realizadas a los trabajadores y trabajadoras de Chile, Panamá y Colombia. Los resultados de dicha investigación muestran que la multinacional alemana Deutsche Post DHL incumple de manera «lamentable y sistemática» los procedimientos, aspiraciones y promesas establecidas en su propio 'Código de conducta' así como los principios laborales internacionales.

El informe incluye:

- La historia de Valentina Pacheco*, trabajadora de DHL en Chile, que se lesionó en su puesto de trabajo debido a la falta de formación. Pero, el jefe «exige que yo, una mujer de 48 años, alcance las mismas metas que hombres de entre 28 y 30 años». Según las palabras de Valentina, la práctica de DHL consiste en «desgastar a los trabajadores... para mi es acoso».
- La actitud de DHL Colombia hacia Diego Olivares cambió radicalmente cuando este se afilió al sindicato: «Pasé de estar bien catalogado en la evaluación a no poder hacer nada bien». Y, por la presión «... bajé 12 kilos en tres meses».
- José Ignacio, de Colombia, se afilió al sindicato, pero DHL despidió a su hijo. Según el testimonio de José Ignacio, DHL falsificó una carta en la que un cliente pedía el despido de hijo.
- A Miguel García, un piloto de DHL Panamá, se le obligó a pagar por la reparación del motor de la aeronave así como el costo del hotel en el que se alojó a raíz de un aterrizaje forzoso en el exterior. Además, Miguel Ángel fue suspendido después de llevar su caso a la Autoridad de Aviación Civil.
- Despiden a 42 trabajadores/as de DHL Chile por convocar una huelga. «Reconocemos que hay una campaña por parte de la compañía para eliminar al sindicato», afirma Pablo Millán, del sindicato de DHL Express.
- El director general de DHL le dijo a Manuel Gómez, presidente del sindicato chileno, que «desde afuera le habían pedido que entregara su cabeza [la de Manuel]».
- Los miembros del sindicato fueron amenazados con ser despedidos si no dejaban de denunciar la conducta de DHL y alegan que DHL redactó las cartas de renuncia al sindicato de los empleados.
- Existen motivos para creer que DHL vigila e intercepta las llamadas telefónicas de los/as sindicalistas.

Esta actividad infringe claramente el Código de Conducta de Deutsche Post DHL que consagra los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad sindical y los derechos a la organización y a la negociación colectiva.

Tal y como afirma el Dr. Víctor Figueroa Clark, de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres y el autor de este informe: «Ese compromiso debería ser un faro que guíe su buena conducta en América Latina. Lamentablemente, la evidencia que surge a partir de las entrevistas realizadas a los/as trabajadores/as para la elaboración de este informe muestra una imagen abrumadoramente diferente. Las numerosas y frecuentes prácticas antisindicales institucionales descritas en este informe no pueden interpretarse más que como el resultado de una política antisindical originada en el corazón de la compañía en Alemania».

* Nota: En este informe se han cambiado algunos nombres de trabajadores/as de DHL para protegerlos/as de posibles represalias.